

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **26 de julio de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de julio de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 738/21.- SERVICIOS SOCIALES.- 24. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA ESPAÑOLA CÓRDOBA, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ALIMENTOS Y OTROS SUMINISTROS PARA FAMILIAS VULNERABLES”, 2021.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración, que figura en el expediente de su razón con CSV 401828a800f405ecda051ff8a2957bf43a2ff1b4, entre el Ayuntamiento de Córdoba y Cruz Roja Española Córdoba, con CIF Q-2866001G, para la ejecución del programa “Alimentos y otros suministros para familias vulnerables”.-

SEGUNDO.- Conceder una subvención de 50.000 € a Cruz Roja Española, con CIF Q-2866001G, en la modalidad de pago anticipado, para financiar el Proyecto “Alimentos y otros suministros para familias vulnerables”, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E10 2314 48917 P del vigente Presupuesto Municipal.-

TERCERO.- La entidad beneficiaria deberá cumplir con sus obligaciones asumidas en virtud del Convenio de colaboración en que se instrumentaliza la subvención, así como la justificación de la subvención en el plazo de dos meses desde la fecha de finalización de las actividades, siendo la

1 de 1

Hash: 31e48482e33e0f89d0426ad42b7f0c1c4b346a6698a1f0c21b0f946d2c66a9969509421e7149f536633a07d380e2e8f57ea3a82d8380d78dc985ad7373bb352 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

ea75e20202bfcfb1a8bc713b7ee27ff5e39acd0c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

28/07/2021 14:04:27 CET
28/07/2021 14:12:41 CET

fecha límite 1 de marzo de 2022, además, del sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que pudiera realizar el Ayuntamiento, de conformidad con la legislación aplicable en materia de subvenciones, y de dar la publicidad adecuada a la participación del Ayuntamiento de Córdoba en la financiación del proyecto, debiendo respetarse en todo lo que sea de aplicación a la confidencialidad de los datos personales, lo dispuesto en la ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de personales y garantía de los derechos digitales.-

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

ea75e20202bfcfb1a8bc713b7ee27ff5e39acd0c

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

28/07/2021 14:04:27 CET
28/07/2021 14:12:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ea75e20202bfcfb1a8bc713b7ee27ff5e39acd0c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 31e48482e33e0f89d0426ad42b7fdc1c4b346a6698a1fdc21b0f946d2c66a9969509421e7149f536633a07d380e2e8fe57ea3a82d8380d78dc985ad7373bb352

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_0000000000000000000000007253283

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/07/2021 14:01:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

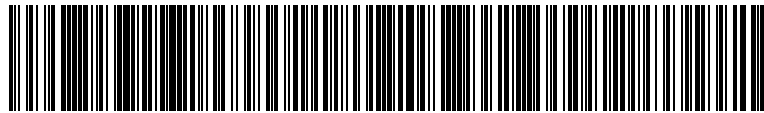
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ea75e20202bfcfb1a8bc713b7ee27ff5e39acd0c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf